

tiene nada de extraño; pues estando falsamente persuadidos, pero al fin persuadidos, de que toda resistencia al orden de cosas revolucionario es inútil y que no se haría mas que producir crisis y trastornos, deben gobernar según la opinión que creen dominante é insuperable.

Sentado este principio, debe por todas partes favorecerse á las cosas y á los hombres de la revolución, porque se les considera como poderosos y como únicos que pueden inspirar temores; mientras que por la razón contraria el ministro que piensa de ese modo debe descartarse de las cosas y de los hombres, que no pertenecen á la revolución, porque ni son poderosos ni son temibles.

¿No es esto lo que se ha hecho desde la restauración? Partiendo del sistema de los intereses revolucionarios se explican perfectamente todos los actos del gobierno.

Empero ¿ese sistema de gobierno ha salvado, ha perdido, salvará ó perderá á la nación? A estos términos queda reducida la cuestión.

Si salva á la nación, el sistema es exacto, preciso es seguirlo.

Si la administración rigiéndose con ese sistema se ha perdido ya, ó si en lo sucesivo ha de perder á la nación, el sistema es sofisticado. ¿Conviene abandonarlo cuanto antes!

Por mi parte sostengo que el sistema de los intereses revolucionarios nos ha precipitado, y que por último, acabará de precipitarnos en un abismo del cual no nos será dado salir.

Sostengo que es inconcebible cómo unos ministros adictos al trono vuelven á caer en las faltas que nos dieron la lección del 20 de marzo.

Sostengo que no se puede comprender cómo hay ministros que sacrifican la nación para captarse la voluntad de personas que nunca podrán ser ganadas; cómo se empeñan en seguir ese deplorable sistema de fusión y de amalgama que el mismo Bonaparte con su brazo de hierro y con sus seiscientos mil hombres no pudo llevar á cabo; cómo creen haber encontrado un medio de salvación, siendo así que nada mas hacen que emplear un elemento de destrucción.

Yo haré que se vean y se palpen las terribles consecuencias del sistema de los intereses revolucionarios, tomado por base de gobierno, mas desde luego es preciso atacarlo en su principio, así como á los demás sistemas que se derivan de ese sistema capital.

CAPITULO XV.

ERROR DE LOS QUE SOSTIENEN EL SISTEMA DE LOS INTERESES REVOLUCIONARIOS.

Hé aquí el error de los que quieren gobernar de buena fe en el sentido de los intereses revolucionarios. Confunden los intereses *materiales* revolucionarios y los intereses *morales* de la misma especie. Dispensad protección á los primeros, pero perseguid, destruid y anonadad los segundos.

Entiendo por intereses *materiales* revolucionarios, la posesión de los bienes nacionales; los derechos políticos desarrollados por la revolución y consagrados por la Carta.

Entiendo por intereses *morales*, ó mas bien dicho inmorales de la revolución, el establecimiento de las doctrinas antireligiosas y antisociales, la doctrina del gobierno de hecho, en una palabra, todo lo que propone á erigir en dogma, ó á hacer que se consideren como cosas legítimas la falta de buena fe, la rapiña y la injusticia.

CAPITULO XVI.

LO QUE CONVIENE HACER ADMITIDA LA DISTINCION INDICADA EN EL CAPITULO ANTERIOR.

Castíguese, pues, á cualquiera que se deje llevar á vías de hecho contra los tenedores de bienes nacionales; cuidese de la conservación de todas las ventajas concedidas por la Constitución á las diversas clases de ciudadanos; pero una vez concedida esta parte á los intereses revolucionarios, es un error tan deplorable como odioso creerse obligado á sostener todas las opiniones impías y sacrílegas nacidas del cieno de la revolución y es tomar por *intereses* positivos lo que en realidad no es mas que el *principio* destructor de toda humana sociedad.

CAPITULO XVII.

EJEMPLO EN APOYO DE LO QUE ACABA DE DECIRSE.

Por ejemplo: ¿será preciso porque se vendieron bienes que no nos pertenecían, y porque la Constitución ha reconocido (á fin de evitar nuevas turbulencias) esta venta, declarar que pueden legalmente conservarse los que aun no se han enajenado? Una injusticia cometida puede convertirse en derecho, para cometer otra? Devolviendo los bienes de la Iglesia que aun existen, se temerá confesar que se obró mal vendiendo los que ya no existen y que nadie reclama ya? ¿No deberá alguna vez hacerse esta confesión?

¡Singular doctrina de los hombres que se dicen amantes de la libertad! ¿No podría en vista de esto decirse que los derechos consagrados por la Constitución no han sido proclamados mas que en provecho de los que lo tienen todo y contra los que nada tienen? La inviolabilidad de las propiedades que tanto se invoca en beneficio de la Francia moderna; ¿no debe tambien existir en provecho de la Francia antigua? No se aplica ya la pena de confiscación por crimen de lesa magestad, pero sigue en todo su vigor por el crimen de lealtad.

¡Ay de la nación cuya ley, á manera de la regla de plomo de ciertos arquitectos de la Grecia se dobla para amoldarse á las diversas formas! ¡Ay del juez que tiene dos pesos y dos medidas! ¡Ay del ciudadano que reclama en provecho suyo la ley que acaba de negar al derecho de su vecino! Su prosperidad es cañuca: sobre él caerá sin remedio el peso de esa misma desgracia á la que ha visto sin compasión sucumbir á su prójimo.

En tiempo de Felipe de Valois hubo una peste, y ocurrió que cuando mas estragos hacia, dos religiosos de San Dionisio que iban cabalgando por los campos llegaron á una aldea, cuyos habitantes estaban todos danzando al son del tamboril. Habiendo preguntado el motivo de aquella intempestiva alegría, los aldeanos contestaron, que como veían morir diariamente á los de las aldeas vecinas, sin que la suya se hubiera contagiado, estaban llenos de esperanza y se entregaban á regocijos. Los religiosos prosiguieron su camino, y habiendo vuelto á pasar al cabo de algun tiempo por la misma aldea, no encontraron sino muy pocos habitantes, y estos llenos de consternación y con el rostro macilento. Preguntaron los religiosos qué se habían hecho aquellos hombres y aquellas mujeres que algunos dias atrás celebraban sus buenas esperanzas bailando: «Ah, buenos señores, les contestaron los aldeanos, la ira del cielo ha caído sobre nosotros» (1).

(1) Crónica de Francia.

CAPITULO XVIII.

CONTINUACION DEL MISMO ASUNTO.

Proseguid y vereis adonde llegais con el sistema que estoy combatiendo.

Es preciso oponerse al establecimiento de la religión, porque los intereses revolucionarios están en oposición con ella.

No debe hacerse ninguna proposición, ni presentar ningun proyecto de ley tocante al restablecimiento de las instituciones morales y cristianas, porque el restablecerlas seria amenazar á la revolución; seria ademas suponer que esas instituciones han sido destruidas, y por lo tanto podria tomarse como una acusación indirecta á la revolución que tal perjuicio ha causado. ¿No hemos oido ya tratar de impolíticas las honras fúnebres hechas á la memoria de Luis XVI, de María Antonieta, del jóven rey Luis XVII y de Madama Isabel? Si tal es el modo de salvar la monarquía, preciso es confesar que padezco una grosera equivocación.

Pasando del exámen de las cosas al de los hombres, se verá que nada debe hacerse en favor de los que han combatido contra la revolución por temor de alarmar los intereses revolucionarios, y que por el contrario, conviene colmar de favores á los amigos de la revolución para captarse su voluntad. Presentaré los detalles de este cuadro al pintar el estado actual de la Francia.

Por último; todos esos discursos en que se encuentran las palabras honor, religión y realismo, son discursos de facciosos: hablar de semejante modo es chocar con los intereses revolucionarios.

Antes de la revolución apenas se atrevían los predicadores, aterrados por el espíritu del siglo, á pronunciar el nombre de Jesucristo, y procuraban por medio de rodeos dar á entender lo que intentaban decir.

Otro tanto se debe hacer en la actualidad por causa de los intereses morales revolucionarios: evitad toda palabra que pueda ofender á un oído delicado: *restitución*, es una palabra tan mal sonante, que tanto ella como sus derivados deben ser desterrados del idioma francés. No faltan hombres honrados que casi consentirían en que se dotara al clero con la cláusula de que se le *diera*, pero no se *devolviera* lo que aun existe de los bienes de la Iglesia; pues, como ellos suelen decir muy juiciosamente, ¡es preciso conservar el principio! Si esto prosigue, dentro de pocos años deberemos á los intereses revolucionarios una multitud de palabras que nadie entenderá, y que tendremos que explicar con nuevos diccionarios.

CAPITULO XIX.

EL SISTEMA DE LOS INTERESES REVOLUCIONARIOS TOMADO Á LA VEZ EN EL SENTIDO FISICO Y MORAL CONDUCE Á LA MÁXIMA DE QUE EN FRANCIA NO HAY REALISTAS.

El gobernar en sentido de los intereses revolucionarios, bajo el punto de vista moral, es un sistema tan directamente opuesto á los principios del gobierno legítimo, parece tan insensato el estar halagando constantemente á sus enemigos, y rechazar sin tregua á los amigos, que ha sido preciso apoyarse en alguna otra razón decisiva.

¿Qué es lo que han imaginado en vista de esto? ¡Han dado en decir que en Francia no hay realistas! Con lo cual tratan de justificar un error por medio de otro error.

«¿Cuántos sois? gritaba cierto dia un hombre singular. Dos realistas contra cien revolucionarios; sufrid pues la ley del vencido. ¡*Væ victis!* Un gobierno no debe cuidarse mas que de la mayoría; para

bella es para quien gobierna. Hechos y no palabras. »Contemos.»

¡Pues bien! contemos.

Decis que hay dos realistas contra cien personas adictas á la revolución ó valiéndome de vuestro modo de hablar ordinario, que no hay realistas en Francia. De aquí sacais la consecuencia de que es preciso gobernar en sentido de los intereses revolucionarios, no solo materiales, sino hasta morales, sin hacer caso de la distinción que yo pretendo establecer.

Yo deduciré de ese hecho, si es verdadero, una consecuencia enteramente opuesta; mas por de pronto principio negándola.

CAPITULO XX.

LOS REALISTAS COMPONEN LA MAYORÍA DE LA NACION.

Lejos de ser cierto que en Francia los realistas forman el partido menos numeroso, puede afirmarse que ellos son los que componen la mayoría.

Me replicarán que en tal caso no hubiera tenido lugar la revolución.

Y ¿desde cuándo en las revoluciones de los pueblos ha dado la ley la mayoría? ¿Acaso no está demostrado por la experiencia que generalmente la minoría es la que triunfa? ¿Puede creerse que la nación quisiera el asesinato de Luis XVI? ¿Podía dar su beneplácito á la Convención ni á sus crímenes? ¿Pudo querer la nación al Directorio ni sus bajezas; á Napoleon ni sus contribuciones de sangre? Nada de eso quiso la nación; pero se vió sojuzgada por una minoría activa y armada. ¿Porque la mayoría calle se ha de inferir que no existen intereses suyos en la nación? En ese caso habrá casi siempre que dar razón al opresor contra el oprimido.

Pero librad del yugo á esa mayoría y vereis lo que os dice. Bien reciente está aun el ejemplo. Los colegios electorales formados por Bonaparte son llamados á ejercer sus funciones en tiempo del rey. ¿Qué es lo que han hecho? Impelidos por la opinión popular, é impregnándose, por decirlo así, ellos mismos en esa opinión, han elegido diputados á los realistas mas decididos. Diré mas: fue preciso que interviniera todo el influjo ministerial de aquella época para conseguir que la elección recayera en algunas personas, que la opinión pública rechazaba. Lejos están de hallar los revolucionarios simpatías, está ya el pueblo cansado de ellos: el torrente de la opinión circula en la actualidad en un sentido diametralmente opuesto al de las ideas que provocaron las desgracias de la nación.

Concretémonos á los hechos. Recuerde cada cual los departamentos, las ciudades, las villas, las aldeas en donde pueda tener relación, intereses de familia ó de amistad. En todos estos sitios verá que le es muy fácil contar el reducido número de hombres conosci-dos por sus principios revolucionarios. ¿Habrá un millar por departamento, un centenar por cada ciudad y una docena por aldea, barriada ó cabañal? Es mucho: no los encontrarían.

Los que no han recorrido sino las provincias mas desoladas por las dos invasiones consecutivas; los que no han pasado mas que por el camino militar, donde se ven aun las huellas recientes de un millon y doscientos mil extranjeros, no han visto mas que aldeanos en medio de sus campiñas destruidas y entre sus chozas reducidas á cenizas. ¿Será lógico decir que algunas palabras arrancadas á la impaciencia de la miseria son la expresión del voto nacional? ¿Pero en qué consistirá que estas mismas provincias tan desoladas han elegido, así como el resto de la nación, diputados conosci-dos por su afección al trono? ¿Quién ignora que los departamentos del Norte son conosci-dos por el ardor de sus opiniones realistas? Viajad por el Oeste y por el Mediodía y os admirareis de la vivaci-

dad de esta opinion que en algunas partes llega á rayar en entusiasmo. Hé aquí hechos, hé aquí cálculos.

CAPITULO XXI.

LO QUE HA PODIDO ENGAÑAR Á LOS MINISTROS POR LO TOCANTE AL ESTADO DE LA VERDADERA OPINION NACIONAL.

La ilusion del ministerio acerca de la verdadera opinion de Francia depende tambien de otra causa. Toma por una cosa que existió fuera de su seno lo que en realidad está adherido á su misma naturaleza y se maravilla al descubrir lo que no es mas que el resultado forzoso de la posicion en que ha colocado al órden político. El ministerio no ve que por lo tocante á la opinion general no toma por testigo ni se deja conducir mas que por una opinion interesada. La mayor parte de los empleos están servidos aun por partidarios de la revolucion ó de Bonaparte. Los ministros no están en relacion mas que con los hombres que desempeñan esos destinos, ni á nadie mas que á ellos piden informes acerca de la opinion del país. Es natural que los tales empleados digan que todo el mundo, excepto un puñado de chuanes y vandeanos, participa de su modo de pensar. Entúmese el ejército de aduaneros, los empleados de todas clases, los subalternos de todas especies, y se verá que casi todo el personal de la administracion está amalgamado con los intereses revolucionarios. De aquí resulta que consultando el gobierno la opinion nacional en los administradores y no en los administrados, debe contra toda verdad creer que hay muy pocos realistas; y como son los administradores los que hablan, los que escriben, los que disponen de los periódicos y de todos los medios de publicacion, y como por último son ellos mismos los que constituyen la autoridad, es indudable que tienen elementos para divulgar ideas falsas acerca de la situacion nacional, para engañarse á sí mismos, y para engañar á la Europa entera.

CAPITULO XXII.

REFÚTASE UNA OBJECION.

Cierto hombre de talento, á quien se consultó acerca de la opinion de la Francia, despues de haber dicho que los realistas son los mas honrados del mundo, despues de haber ponderado su celo y adhesion (fórmula oratoria de que suelen valerse los que mas daño intentan hacerles), añadió: Pero esos hombres honrados componen un número tan escaso, son de tan poca importancia como partido, que no pudieron (el 20 de marzo) salvar al rey en París, ni defender á MADAMA en Burdeos.

¡Ah! ¡gran Dios! ¿Quiénes son los que se valen de semejantes frases para probar la minoría de los realistas? ¿No serán acaso los que buscan escusas para acontecimientos que los condenan? ¿No serán aquellos empleados, autores y sostenedores del maravilloso sistema de que es preciso gobernar con arreglo á los intereses revolucionarios, y que por lo tanto no se debe emplear mas que á los amigos de Bonaparte y á los adeptos á la revolucion?

¡Cómo! ¡Sois vosotros los que rehusabais dar crédito á cuanto se os decía, los que tratábais de promovedores de alarmas á los que se atrevían á hablaros de los peligros que amenazaban; los que ni aun abríais las cartas confidenciales que os enviaban de los departamentos; los que con toda la escuadra de Tolon no habéis sabido guardar un brazo de mar; los que tan pusilánimes os habéis mostrado en la hora del peligro, tan incapaces de tomar una resolucion, de seguir un plan, ni de concebir una idea; los que nada habéis

sabido hacer mas que ocultaros dejando 35 millones en dinero contante en manos del usurpador, ¡tan difícil os parecía encontrar algunos bagajes! ¡sois vosotros los que acusáis á los realistas diseminados y desarmados por vosotros, de no haber podido salvar al rey! ¡Ah! ¡mas os valdría guardar silencio y no exponeros á que os dijeran que todas las faltas provienen de vosotros y de vuestros funestos sistemas! Si no hubieseis conferido todos los empleos á los revolucionarios; si no hubieseis alejado de todos los puestos á los realistas, es seguro que el usurpador no hubiera salido bien de sus planes. Vuestros perfectos revolucionarios, vuestros comandantes bonapartistas son los que han abierto las puertas de la Francia á su antiguo dueño. ¿No le habéis enviado ingeniosamente aposentadores por las comarcas del Mediodía, diseminando por su tránsito hombres que eran hechuras suyas? Razon teniais en decir que sus águilas irían volando de campanario en campanario; pues, merced á vuestros esfuerzos, podía el usurpador ir cómodamente á descansar todas las noches en casa de alguno de sus amigos. ¡Y os atreveis todavía á dirigir acusaciones á los realistas! ¿Quién ignora que en todas partes son las autoridades civiles y militares las que lo hacen todo, como que todo lo tienen á su disposicion? ¿Quién no sabe que la multitud desarmada no es dueña de hacer cosa alguna? ¿Dónde ha encontrado el usurpador alguna resistencia sino precisamente allí en donde la casualidad habia concentrado algunos hombres ajenos á los intereses revolucionarios? Vuestros agentes, esos hombres de disposicion que habéis colmado de favores para hacerlos amigos de la corona, eran los que detenian á los realistas y los que no dejaban salir de Marsella á los habitantes de esta ciudad. ¿Cómo podeis achacar á supuesta debilidad de los vasallos leales lo que en realidad no es mas que fruto de la pobreza de vuestros conceptos? Abandonad un medio de defensa tan ineficaz, como imprudente, pues en vez de mostrar la excelencia de vuestro sistema, no hace mas que poner en relieve sus defectos.

CAPITULO XXIII.

SI EN FRANCIA NO HAY REALISTAS CONVIENE CREARLOS.

Despues de haber negado la proposicion, cambio de argumento y concedo á mis contrarios todo lo que quieran. Esto supuesto, digo: Si fuese cierto que en Francia no hubiese realistas, el ministerio debía tratar de crearlos: lejos de gobernar en sentido de la revolucion, ni de robustecer los principios revolucionarios altamente republicanos, sería culpable, sino empleara todo su esfuerzo en facilitar el triunfo de las opiniones monárquicas.

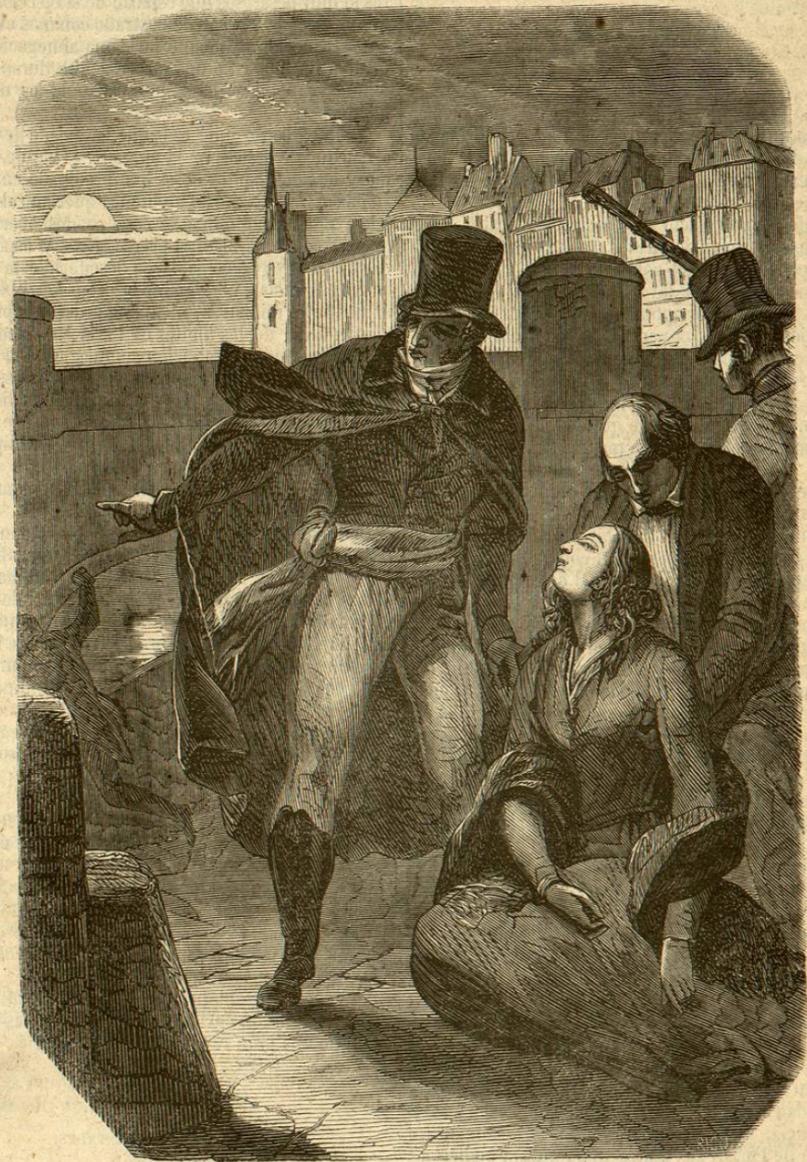
Así es que encontrándose á mano, como por milagro, una cámara de Diputados puramente realistas, el ministerio debía haberse valido de ella para variar la mala opinion que suponía existir en la mayoría de la nacion. Y no se diga que ese cambio de opinion hubiera sido imposible, pues los medios de que dispone un gobierno son siempre inmensos. Despues de haber sido testigo de todas las variaciones que la revolucion ha producido; de todos los papeles que la mayor parte de los hombres han representado, de todos esos juramentos que se han prestado á la república, á la tiranía, á la monarquía, al gobierno de derecho y al gobierno de hecho, ¿puede desesperar un ministerio de atraer al partido de la legitimidad á unos caracteres tan flexibles? Y si en vez de suponer revolucionaria la mayoría, la suponemos solo indiferente ó pasiva, ¿cuán fácilmente no se la podrá inclinar hácia los principios de la religion y la monarquía! Luego solo por vuestro gusto, y solo por vuestra inclinacion es por lo que la impeleis á caer al lado de la

CAPITULO XXIV.

SISTEMA DE LA ACTUAL CÁMARA DE LOS DIPUTADOS.

Lo que menos pueden explicar los partidarios de los

revolucion. Habis dicho en la tribuna que un ministro debe dirigir la opinion; pues bien, cumplid la palabra: propagad el realismo, ó bien os tendremos que acusar de no ser realistas.



LA POLICIA.

intereses revolucionarios, cuando sostienen que en Francia no hay realistas, es la composicion de la cámara de los Diputados.

Del sistema de los intereses revolucionarios nace el de la minoría de los realistas en Francia: y este segundo sistema produce necesariamente este otro, á saber, que la cámara actual de los diputados no ha sido elegida en sentido de la opinion general. De todo este conjunto dimana el absurdo inconstitucional de

que el ministerio no necesita de la mayoría de las Cámaras. De un mal nace otro. Hé aquí cómo discurren para destruir la objecion deducida del realismo de la cámara de los Diputados.

La opinion de la mayoría de la cámara de los Diputados no representa, segun ellos dicen, la opinion de la mayoría nacional. Esta cámara elegida por sorpresa fue convocada en medio de una invasion. En medio del tumulto los colegios electorales se dieron

prisa á elegir realistas creyendo que estos habian de ser omnipotentes, aunque la opinion de dichos colegios fuese opuesta á la índole de esas mismas elecciones. La opinion de la mayoría de los franceses es precisamente la de la minoría actual de la cámara de los Diputados, y por eso los ministros que han querido marchar con el país y no con una facción, han seguido á esta minoría.

CAPITULO XXV.

REFUTAGÓN.

Desde luego veo en la exposicion de estos hechos una cosa que si fuese cierta, acabaria de confirmar lo que he dicho anteriormente, á saber, que es facil crear realistas en Francia dado caso que no los hubiera.

Reuniéronse en efecto los colegios electorales, y por la simple suposicion de que los realistas iban á aumentar de poder, y que el gobierno estaba dispuesto á tomar medidas en su favor, eligieron en el acto diputados realistas, desentendiéndose de sus intereses, inclinaciones y modo de pensar. Muy culpable en vista de esto es el ministerio que no hace que toda la Francia sea realista, cuando á tan poca costa puede conseguirlo; cuando la menor influencia la decide tan prontamente á ser lo que no quiso ser.

Por lo que á mí toca debo manifestar que me atengo á lo positivo, y á semejanza de aquellos, cuyas opiniones combatí, no me doy por contento si no hablan los hechos.

He tenido el honor de presidir un colegio electoral en una ciudad, cuya guarnicion compuesta de tropas extranjeras no estaba separada del ejército del Loire mas que por un puente. Si en alguna parte debia haber opresion, confusion ó incertidumbre debió ser en esta ciudad, pero yo no vi mas que una tranquilidad completa, vi señales de esperanza, de contento, de ausencia de todo temor y vi por último reinar las opiniones mas libres. El colegio era numeroso, pero apenas faltó ninguno de sus miembros. En él se vieron reunidos hombres de todos los caracteres y opiniones, y hasta enfermos que se habian hecho conducir para dar su voto: el resultado de todo esto fue el nombramiento de cuatro realistas tomados de la clase de empleados, de la magistratura y del comercio, y téngase entendido que si se hubieran tenido que hacer veinte elecciones las veinte habrian recaído en sujetos de la misma opinion; pues solo fue ella la que se presentó á competir. Hubiéranse ofrecido mil dificultades, ó mas bien dicho habia sido imposible que la eleccion recayera en personas adictas á los intereses revolucionarios.

Si acaso soy sospechoso en este particular por mis opiniones, véase lo que otros presidentes, que no pueden serlo, han referido acerca de las elecciones hechas en favor de realistas. Si habia en Orleans que es la ciudad á que me refiero, tanta tranquilidad é independencia, es de presumir que los departamentos distantes de París y del teatro de la guerra pudieron entregarse aun con mas libertad á sus verdaderas opiniones.

Otra prueba de que la opinion de la mayoría de la cámara de los Diputados era la de la mayoría nacional es el recibimiento con que los departamentos han favorecido á sus diputados. No hablo de las demostraciones de satisfaccion hechas en favor de los hombres mas eminentes, porque se me podría objetar que habia dominado en ellas el espíritu de partido. Me limito solo á las pruebas de aprecio que hasta los diputados mas oscuros han recibido por todas partes por solo el hecho de haber votado con la mayoría. Se ha dicho que la policía habia expedido órdenes secretas para que se hiciesen iguales obsequios á los miembros

de la minoría: pero esto no es mas que habladurias de los mal intencionados.

Si los departamentos hubiesen elegido diputados que no hubieran sido de su gusto, tiempo tenian de haber vuelto de la sorpresa y de haber visto que los realistas carecian de poder y de favor; en cuyo caso estos departamentos, disgustados de cuanto se habia hecho en la legislatura; habrian demostrado á las claras lo muy pesarosos que estaban de la eleccion. Lejos de ser asi cada vez han demostrado con mas evidencia su satisfaccion. ¡Hé aquí pues una abnegacion de si mismo, un temor, ó una sorpresa que duran mas de lo que se podía esperar por parte de los departamentos!

Y sin embargo ¿qué es lo que ha dejado de hacerse á trueque de descarrar la opinion? ¿Qué de calumnias, qué de insultos no se han prodigado en los periódicos! Tan pronto los diputados querian retroceder hácia el antiguo orden de cosas, y deshacer todo lo hecho, como atacaban la prerrogativa y aspiraban á resistir al rey ¿Cómo habia de descubrirse la verdad en las provincias, no gozando la prensa de libertad en manos de los ministros, ni pudiendo darse explicacion alguna fuera de los limites de París, ni siendo posible dar á entender la posicion singular en que los mas fieles servidores del rey aparecian colocados? Para coronar la obra las cámaras habian sido disueltas, tan luego como presentaron su informe sobre el presupuesto á la cámara de los Pares; y los diputados volvian á su casa, llevando cada cual una acta de acusacion en el bolsillo, y sin poder contestar á ella; sin embargo la verdad era ya conocida:

Dominando el engaño, como no puede menos de suceder en los círculos de París, donde cada cual no oye ni ve mas que á sujetos de su propia pandilla; donde los deseos se toman por verdades; donde uno es víctima de los rumores y de las opiniones que acaso han sido divulgadas por su propia boca; donde la lisonja emplea su artificio, tanto con el último empleado, como con el primer ministro, se decia con una especie de compasion que el ministro tendria que verse obligado á proteger á los diputados cuando regresaran á sus casas: que estos desgraciados serian insultados, escarnecidos y maltratados por el pueblo... ¡Ride, si sapis!

Me parece que los departamentos principian á sustraerse de esta influencia de París que los ha dominado desde la revolucion y que data de muy atrás en Francia. Cuando el duque de Guisa, el acuchillado, enseñaba á su madre la lista de las ciudades que tomaban parte en la Liga. «Eso no es nada, le decia la duquesa de Nemours: hijo mio, si no cuentas con París, todo eso no vale nada.»

Si el gobierno cometiese el desacierto de aumentar la desavenencia que existe entre las provincias y París resultaria una gran revolucion en Francia.

CAPITULO XXVI.

CONSEJOS DEPARTAMENTALES.

El sofisma engendra ilusiones; la ilusion desengañada da margen á la animosidad é inflama el amor propio: las imaginaciones se exaltan. Mucho mas natural seria decir. He cometido un error, voy á remediarlo; pero no se hace asi.

Los departamentos habian recibido bien á sus diputados; por este recibimiento se demostraba que la opinion era realista, mas aun quedaba un recurso para sostener lo contrario. Los consejos departamentales iban á reunirse. Si estos se quejaban de los diputados, ó no demostraban mas que indiferencia por sus trabajos, el triunfo era aun posible, Hubiérase dado la mayor importancia á las manifestaciones de dichos consejos; y se hubiera dicho en alta voz. «Ya lo veis.»

«Ya os lo habíamos dicho. Hé aquí la verdadera opinion nacional. ¿Estais ahora convencidos de que la cámara no habia sido elegida en sentido de la opinion general, ¿la cual es absolutamente favorable á los intereses revolucionarios? Prestad atencion á lo que dicen los consejos generales, que son tambien órganos de la opinion pública.»

Empero ¿qué es lo que ha sucedido? Que estos consejos han alabado tambien á los diputados. Pues bien. ¡Los consejos ya no son órganos de la opinion pública! Ya se sabe que todas esas alabanzas, son golpes preparados, y asuntos de cámbala y de partido. Ya es cosa sabida que un manifesto se redacta como se quiere, etc.

Dáse orden á los periódicos de que se burlen de los honores dispensados á los representantes, y orden á los consejos generales de que no envíen ninguna diputacion á París, para que no vengan á decir al pié del trono cuán satisfecha se halla la nacion de sus representantes. No recibirá el gobierno manifestaciones sino de los consejos, y estas se publicarán por extracto en el *Moniteur*, teniendo cuidado de suprimir todo lo que se refiera á elogios de las cámaras.

Finalmente como los consejos votan gracias y testimonios de aprecio á sus diputados, tambien se dará orden de que no puedan llevarse á cabo semejantes actos sino con permiso de la corona. Para poder expedir una orden extraordinaria es preciso hacer violencia á toda la historia; es preciso decir que la corona fue la única que en todo tiempo tuvo derecho de decretar honores siendo asi que no hay nadie que ignore que desde Clodoveo hasta nuestros días, las ciudades, las corporaciones y las cofradías han estado en posesion de ese derecho, hasta el punto de disparar alguna vez cañonazos en obsequio de un estudiante que habia ganado algun premio en la universidad.

Mas aun cuando fuera cierto que semejante derecho no hubiese existido en tiempo de la monarquía absoluta ¿no se deriva naturalmente de la monarquía constitucional? Si los departamentos tienen el derecho de elegir diputados, ¿no lo han de tener tambien para decir á estos que se hallan contentos de sus servicios? Compasion causa tan extraño modo de discurrir.

Tal es el funesto espíritu del sistema: cualquiera que se deja poseer de su espíritu cierra los ojos á la verdad. Los hombres de la mas sana fe del mundo hacen alarde de todo lo que está en oposicion con la buena fe, y con las mas generosas ideas gobiernan como Bonaparte empleando los medios menos generosos. Mas para seguir gobernando de este modo ¿tienen acaso la fuerza de Bonaparte? Las manifestaciones son ya conocidas del público: vienen de parte de todos los departamentos: no hay quien no tenga noticia de ellas, ni quien no esté persuadido de la causa porque tratan de sofocarlas: y entre risas y entre vergüenza cada cual acaba de convencerse mas que nunca de que la mayoría de la cámara de los Diputados está en el sentido de la opinion nacional.

CAPITULO XXVII.

NI LA MISMA MINORÍA DE LA CÁMARA DE LOS DIPUTADOS ES FAVORABLE AL SISTEMA DE LOS INTERESES REVOLUCIONARIOS.

Aun apoyándose en la opinion de la minoría real de los diputados, para decir que esta es la que representa la opinion general de la nacion, sostengo que hasta aquella misma tomada en su origen, serviria para dar al traste con el sistema de los intereses revolucionarios.

Cuando la cámara se reunió, era casi unánime su modo de pensar; de manera que el ministerio tuvo que trabajar con incansable perseverancia para llegar á desunirla. Apenas se concibe como unos hombres de

buen sentido, al hallar en sus manos un instrumento tan perfecto, y tan bien dispuesto para todos los usos, no quisieron ó no pudieron servirse de él; apenas se concibe como unos hombres de buen sentido emplearon tanto afán para crear una minoría, como un ministerio emplea generalmente en adquirirse una mayoría.

¿Cuántas maniobras no han tenido efectivamente que poner en juego, cuántos pasos y sudores malgastados para tener el gusto de ver modificar ó desechar las leyes! ¡Cuánta destreza para perder el juego! Desde luego nada pudieron conseguir con un club. Era tan sinceramente realista toda la cámara que solo abusando del nombre del rey, solo diciendo sin cesar que el rey lo queria, que el rey lo mandaba, consiguieron quebrantar la firmeza de algunos diputados. Estos hombres honrados se separaron como á pesar suyo de una mayoría que llegaron á creer no hallarse bastante sometida á la voluntad del monarca. Tan cierto es esto que en una multitud de ocasiones, asi como en el asunto de los regicidas votaron por aclamacion en sentido de la mayoría. Y sabido es que el destierro de los regicidas era un golpe mortal contra los intereses revolucionarios.

No puede, pues, argüirse en favor del sistema de estos intereses fundándose en la opinion de la minoría de la cámara de los Diputados; pues lejos de ser la opinion de la mayoría lo que ellos quieren suponer, no es mas que la reproduccion de la opinion ministerial, que la formó.

CAPITULO XXVIII.

ÚLTIMO HECHO QUE PRUEBA QUE LA NACION NO ESTÁ ACORDE CON LOS INTERESES REVOLUCIONARIOS.

Presentemos el cuadro por la parte inversa. Si la nacion estuviese acorde con los intereses revolucionarios, habria peligros sin fin cada vez que ocurre un movimiento político. Asi que se pone en evidencia alguna conspiracion, no falta quien dice: ¡Hé aquí el fruto de vuestras imprudentes palabras! Los intereses revolucionarios se han creído amenazados; en el acto se ha turbado la tranquilidad. Esta chispa puede producir un vasto incendio.

Mira uno por todas partes, pero la chispa nada produce; nadie se mueve. Todo el mundo ve con indiferencia y hasta con desprecio el que unos pocos jacobinos aislados caigan en la sima que intentaban volver á abrir. Ese partido, desvirtuado, no conserva ya raiz ninguna en la opinion: ni es peligroso sino cuando se comete la imprudencia (en ese caso lo es mucho) de volver á ponerlo en juego. La víbora está arrecida y apenas tiene fuerzas para rastrear; podeis abrumarla bajo vuestra planta, mas si la cobijais en vuestro seno, estad seguros que os dará la muerte.

CAPITULO XXIX.

POR EL SISTEMA DE LOS INTERESES REVOLUCIONARIOS NO PUEDE PROPAGARSE EL PARTIDO REALISTA.

Pasemos á otro campo de batalla. He dicho que si en Francia no hubiera realistas seria preciso crearlos. A esto contestan que precisamente por esta razon es por la que gobiernan en sentido de los intereses revolucionarios. La obra maestra del ministerio se reduce á convertir en partidarios del rey á todos sus enemigos. Se captará la voluntad de unos hombres que no tienen que echarse en cara mas que un exceso de energía, y que emplearán en defensa del trono el mismo vigor que emplearon en derribarlo.

Tambien yo he predicado esa doctrina: tambien yo he dicho que era preciso cicatrizar todas las heridas,